

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 30 JUL. 2014

DECRETO EXENTO N° 3920 /

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 3082 del 18/06/2014 que autoriza cancelar a Doña Karen Lagues por concepto de daños ocasionados a vehículo particular.
2. El Decreto Exento N° 3973 del 31/07/13 que delega firma del Sr. Alcalde.
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

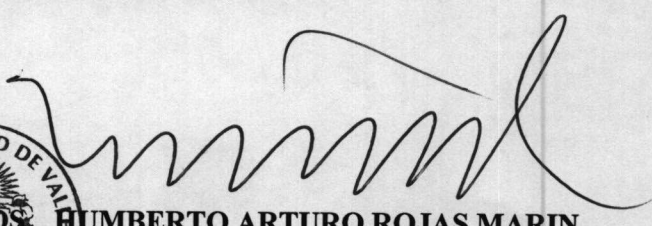
1°.-Compléntese El Decreto Exento N° 3082 de fecha 18 de Junio del 2014, que autoriza cancelar a Doña Karen Lagues por concepto de daños ocasionados a vehículo particular, debiéndose señalar el acuerdo N°123 el cual en sesión ordinaria N°20 autoriza la cancelación por daños.

2°.-Tómese debida consideración a la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY ELIZABETH FARFÁN
SECRETARIA MUNICIPAL




HUMBERTO ARTURO ROJAS MARIN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- HARM/NEFR/PAL/cktv.-